

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

5A09 CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

PRESENTAN

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
CATALY CUBERO ESPINAL

Profesor PAP: EDGAR JOSUÉ AYÓN GONZÁLEZ

Tlaquepaque, Jalisco, Julio, 2022.

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	2
1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos.....	3
1.2. Justificación.....	4
1.3 Antecedentes.....	6
1.4. Contexto	8
2. Desarrollo	9
2.1. Sustento teórico y metodológico	9
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	13
3. Resultados del trabajo profesional.....	15
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	16
5. Conclusiones.....	21
6. Bibliografía.....	22
Anexos (en caso de ser necesarios)	¡Error! Marcador no definido.

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El presente documento, tiene como objetivo la presentación del reporte realizado de acuerdo con las actividades llevadas a cabo en el Proyecto de Aplicación Profesional: Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, en el escenario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Principalmente, el trabajo consistió en dar seguimiento a las personas que se encuentran dentro del programa de seguimiento de parte del ACNUR, a través de llamadas. Dentro de las llamadas, se realizan preguntas estratégicas de las cuales se busca obtener información sobre el proceso de integración y adaptación en la ciudad. El Programa de Seguimiento busca ser un acompañamiento y ayuda de las personas, durante el proceso difícil que viven las personas refugiadas, para posteriormente graduarlos del programa, una vez que ya lograron adaptarse.

También se proporcionó la información a las personas, para la realización de trámites de documentos que les permitirán formalizar su trabajo. Por otra parte, se crearon documentos de textos informativos, así como infografías, sobre temas en específico (algunas situaciones urgentes), todos los textos fueron redactados en francés para la población de Haití que se encuentra refugiada en México.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El Iteso a través del PAP busca retribuir a la sociedad, lo que sus estudiantes aprendieron a lo largo de sus carreras y es gracias al PAP de la forma en la cual los estudiantes, así como el ITESO, contribuyen socialmente y lo aprendido, es puesto en práctica y regresado a la sociedad. En este caso, en la Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, se busca trabajar directamente en proyectos, los cuales su base sean los derechos humanos y acompañar a las personas sin importar la situación en la que se encuentren (estatus migratorio, etc.) y también informales los pasos y procesos que deben de llevar a cabo para concluir el caso de cada uno de ellos.

En primer momento se proporcionó una contextualización general y definición de los conceptos básicos, con los cuales se trabajaría a lo largo del verano. El primer acercamiento al tema de Migración y Refugiados fue la lectura del Manual Regional sobre Derechos Humanos presentado por la OIM y MERCOSUR, que será citado en varias ocasiones a lo largo del documento. En el manual antes mencionado, se da un contexto general sobre el proceso de la movilidad humana, etapas por las cuales pasan, definiciones de términos importantes y de las instituciones, los derechos que tienen, las organizaciones a las cuales pueden acudir, así como las

convenciones, tratados, en general el apoyo y trabajo que se hace entorno a migración en general, en busca de mejorar cada día las condiciones y derechos de las personas en movilidad humana.

Se logró la vinculación de la Clínica con el ACNUR para trabajar directamente en proyectos ya establecido por el ACNUR. Existe un programa de “seguimiento” dentro de ACNUR, en el cual se acompaña a las personas a través de distintas maneras, unas de ellas es la realización de llamadas y visitas periódicas a las personas pertenecientes al programa, con las cuales se busca acompañar y “evaluar” el proceso de adaptación, en realidad no es que se evalué, sino que se busca preparar y dar las herramientas a las personas para que pueda continuar su vida en México, es decir lograr una adaptación exitosa en el país. El programa está conformado por personas “interesadas” (solicitantes de la condición de refugiado) o personas que ya concluyeron con su trámite y ya son consideradas “refugiadas”. Durante las llamadas, se debe ser analítico y empático con la persona que se encuentra del otro lado del teléfono y tratar de darle una experiencia amena, así como brindarle de la manera más útil la información que necesite o solicite.

1.2. Justificación

La realización de un proyecto enfocado en derechos humanos y acceso a la justicia es fundamental para el desarrollo de una sociedad empática con las situaciones sociales actuales. Todas las personas creen saber lo que es ser migrante o crear su propia definición de migrante, en muchas ocasiones con prejuicios negativos, sin el mínimo interés de conocer el por qué han aumentado en los últimos años, entender por la separación que acaban de vivir, el difícil proceso de dejar lo conocido para emprender una ruta peligrosa y desconocida, con la ilusión de encontrar un mejor lugar, donde su vida no peligre, con mejores condiciones. La sociedad se ha olvidado que como seremos humanos tenemos una deuda histórica

sobre las atrocidades que se han vivido en el mundo, sean responsables de ellas o no, como seres humanos, debemos de ayudar siempre al prójimo.

En los últimos meses se ha vivido una situación desgarrante y sin fundamento, la invasión de Rusia a Ucrania, la cual ha provocado la fuerte movilización forzada de millones de personas, se han violado cientos de derechos humanos, se han asesinado a una infinidad de personas. En la escuela se ha enseñado sobre las guerras mundiales, regionales, nacionales. ¿De qué ha servido la historia, si la sociedad continúa siendo indiferente a los acontecimientos?

Desgraciadamente, el ser humano es un ser egoísta, que en muchas ocasiones no tiene conocimiento sobre el contexto global actual, inclusive el contexto nacional. Las y los estudiantes del ITESO gozan de un privilegio del cual un porcentaje a nivel nacional tienen acceso, el acceso y posibilidad de acudir a una universidad privada. Una universidad conocida por la lucha que se hace por los derechos humanos. Sin embargo, ¿realmente sus estudiantes son conscientes de las situaciones que se viven a nivel local, nacional e internacional?, ¿Los conocimientos adquiridos a lo largo de las carreras, son retribuidos de manera personal y voluntaria o simplemente por ser una obligación curricular?

En la última pregunta, se debe de enfocar la educación, el buscar educar personas que busquen siempre aportar algo positivo a la sociedad, trabajar de manera voluntaria en algún proyecto que ayude a una causa social, la lucha de los derechos humanos, una lucha en la que ninguna persona está excluida. La importancia de esto es, el trabajar y desarrollar un proyecto con los distintos enfoques que se pueden lograr a través de un trabajo interdisciplinario, con el objetivo de contribuir positivamente a la sociedad, impactar vidas humanas, utilizando los privilegios a los que se ha tenido acceso, el hacer la diferencia.

El avance de la tecnología, las ciencias y muchos otros aspectos, se deben a la humanidad, que mejor manera de agradecer, que mejorar la humanidad, la sociedad, las condiciones en las que viven los seres humanos, a través de nuestros estudios y conocimientos.

1.3 Antecedentes

Los derechos humanos tal y como se entienden hoy en día, tiene origen en el siglo XVIII en la doctrina de los derechos naturales que se genera alrededor de los procesos revolucionarios en Estados Unidos y Francia. Y muchas otras publicaciones que sirvieron como precedente de lo que conocemos hoy en día como derechos humanos.

La definición que tenemos en la actualidad sobre derechos humanos tiene origen en el siglo XX en específico al culminar la Segunda Guerra Mundial, cuando humanidad se dio cuenta de las atrocidades que se vivieron, es entonces cuando surge la ONU y con ella los derechos humanos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Con la promesa de crear una Organización y tratados los cuales se encargarían de no repetir lo vivido en la SGM, ahora en 2022 ¿realmente se cumplió con la meta? Con la creación de la ONU comenzó a crearse organizaciones internacionales, de acuerdo con ellas cada una se encargaría de velar por la protección de ddhh, de la misma manera el Estado comienza a adquirir obligaciones. (Anaya Muñoz, 2014).

Si bien el Estado tiene la obligación de promover, respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos, Sepúlveda (2004) agrega que sus obligaciones se entienden en dos sentidos: el primero radica en no violarlos y la segunda en protegerlos de las violaciones perpetradas por actores ajenos al aparato estatal. Por lo tanto, el Estado no tiene solamente la obligación de proteger un derecho como la vida impidiendo

que, por ejemplo, funcionarios estatales cometan asesinatos; sino que tiene la obligación de proteger a las personas de condiciones adversas generadas por entes distintos al Estado que puedan provocar la muerte de una persona. (Primer RPAP)

Sin embargo, aun cuando la Constitución, los tratados internacionales y las leyes federales garanticen el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de esta población, la realidad es que las legislaciones locales muchas veces no están homologadas en este sentido. Por ejemplo, aunque una persona en situación de movilidad tenga derecho a la educación —por ser un derecho humano— para acceder a ella, muchas veces, requiere de documentación que acredite su estancia regular en México. Por lo tanto, las legislaciones y procedimientos a nivel local aún presentan amplias áreas de oportunidad para enfrentar estas nuevas realidades.

Cabe destacar, que un factor sumamente importante en la protección de derechos humanos para las personas migrantes en el Estado mexicano es la perpetración de la violencia cultural, entendida como aquella que se refleja en la esfera simbólica — el lenguaje, las artes, la religión, la ideología— y se utiliza como instrumento para legitimar la violencia directa y la violencia estructural. La violencia estructural parte de la explotación, en la cual los grupos de poder como el Estado y las instituciones que sustentan el orden mundial del discurso xenófobo, proteccionista y nacionalista, obtienen una mayor cantidad de beneficios a partir de su interacción con la estructura internacional que el resto de los grupos. En este sentido, las clases desfavorecidas son forzadas a vivir en situaciones de precarización que conlleva malnutrición, menores posibilidades para el desarrollo intelectual, enfermedades y menor esperanza de vida. Por ende, las capacidades materiales de los grupos minoritarios, es menor lo cual a su vez los deja en una posición de desfavorecimiento total frente a las fuerzas y grupos sociales de poder. Se entiende, entonces, que “la forma en que las personas mueren varía de acuerdo a la posición que se ocupe en la estructura social” (Galtung, 2016: p. 153). El discurso

político utilizado sobre la ilegalidad de la migración, los hace creer que no pertenecen a un lugar, por el hecho de no portar los documentos correctos.

El Proyecto de Aplicación Profesional busca trabajar junto con las instancias de gobierno pertinentes, encargadas de realización de algún trámite necesario para lograr la condición de “refugiado” de los solicitantes.

1.4. Contexto

Las personas en movilidad humana que han logrado perforar la frontera sur de México, han abandonado sus casas por situaciones de fuerza mayor, seguridad y muchas otras circunstancias. El fenómeno de migración ha acompañado a México a lo largo de su historia, ya sea por el flujo de México a Estados Unidos o por ser un país anteriormente de tránsito, ahora un país destino. México se ha convertido en un país hipócrita y con doble discurso, el cual pide a Estados Unidos el respeto de sus connacionales en la frontera norte, cuando mismo México ataca en la frontera sur a las personas que vienen desde centro y sur América, como del Caribe.

Los países de América Latina en los últimos años han vivido una situación política y social, radical la cual la extrema derecha y la violencia han escalado día a día, en Haití el asesinato del propio presidente, en los demás países los índices de violencia han hecho que las personas abandonen lo conocido para ir en busca de una mejor vida. La Xenofobia de la mano de la extrema derecha han crecido en los últimos años lo que ha llevado a que se aprueben leyes migratorias cada vez más duras e inhumanas.

Por ello la importancia de entender la complejidad y el motivo por el cual las personas migran, de esa manera se puede abordar y buscar soluciones duraderas,

siempre poniendo la dignidad humana en primer plano y respetando los derechos humanos.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

Todos los seres humanos gozamos de derechos y libertades fundamentales, dentro de los mismos se encuentran los derechos humanos. Los cuales tienen la característica de ser universales, inalienables e irrenunciables, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Todas las personas tenemos derecho a ellos, sin ninguna distinción de ningún tipo (nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión y lengua).

La migración es uno de los ejes principales dentro de las libertades y derechos fundamentales de los cuales todos los seres humanos gozamos. Los cuales están establecidos y ratificados por muchos países, así como México, dentro de las Convenciones, Tratados Internacionales, pactos, declaraciones, leyes y reglamentos, de las cuales México forma parte y se comprometió a nivel internacional de cumplirlas.

Es importante definir algunos conceptos sobre los cuales se llevó a cabo el trabajo realizado durante el verano. Si bien, no existe una definición jurídica como tal o ante el derecho internacional de “migrante”, existen muchas definiciones sobre el concepto de migración o migrante presentadas por las mismas organizaciones encargadas de velar por los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Se presentarán las definiciones consideradas más completas y claras.

La definición de la OIM del término “migrante” es la siguiente: “Designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de

un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.” (Migraciones, 2019)

Se considera necesario el incluir muchas más cosas a esta definición desafortunadamente, sería la definición de esta organización, ya que como se mencionó anteriormente, no existe una definición jurídica o ante el Derecho Internacional. Lo cual lleva a cuestionar, el cómo se atiende un fenómeno de ésta magnitud, que no se vive solamente en México con la movilización interna, los casos de los países que provienen las famosas “olas migrantes” pertenecientes a América Central, del Sur y en el Caribe. Es un fenómeno mundial, que lleva existiendo desde el origen del mundo. Las civilizaciones eran famosas por ser nómadas, ¿cómo un fenómeno tan antiguo y que la mayoría de los seres humanos hemos migrado, carece de definición jurídica?

Para lograr un mayor entendimiento sobre los procesos por los cuales pasan las personas, es necesario entender dentro de los mismos conceptos las divisiones que existen.

Los 4 tipos de migración:

- La migración forzada: se da cuando se amenaza la vida, seguridad o libertad o por situaciones que ponen en peligro la subsistencia. Dentro de esta definición se incluye a las personas: refugiadas, solicitantes de asilo, los desplazados por desastres naturales, nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo.
- La migración voluntaria: la cual no surge de una situación forzada. En la mayoría de los casos es en busca de una mejor vida, trabajos, estudio o reencuentro con familia.
- La migración permanente: No se conoce la duración de la estadía.

- La migración temporal: pueden ser diversos motivos, en su mayoría por realización de estudios en el exterior, puede ser un periodo, corto, mediano o largo plazo.

A continuación, se presentará la definición incluida en el Manual Regional de “Los Derechos Humanos de las personas migrantes” de la Organización Internacional para la Migración OIM y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR. “Cuando una persona sale de su país por un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por sus opiniones políticas, o porque su vida, seguridad o su libertad se vieron en riesgo, por situaciones de violencia generalizada, conflicto armado, graves violaciones a los derechos humanos o situaciones que perturben gravemente el orden público, y no puede o no quiere acogerse a la protección de su país de origen, tiene la posibilidad de solicitar la protección del Estado al que viajó, bajo la categoría de refugiado.” (Migraciones, 2019)

Una vez presentadas las definiciones sobre los términos “migrante” y “refugiado”, se presentará: el marco jurídico principal para Refugiados en México son los siguientes:

A nivel Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley de Migración.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Ley de Amparo.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A nivel Internacional:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.
- Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina.
- Declaración de Brasilia sobre la Protección de Personas Refugiadas y Apátridas en el Continente Americano.
- Declaración de Cartagena sobre los Refugiados.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

En México existen 3 instituciones que protegen los derechos de las personas refugiadas: la primera es el Instituto Nacional de Migración (INM), la segunda la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y por último el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (Instituto Federal) A pesar de que se realiza un trabajo en conjunto, cada una de las instituciones se encarga de apoyar a las personas solicitantes de la condición de Refugiado, en el área de proceso que les corresponde.

Una vez que las personas que llegan a México deben de realizar una serie de pasos para comenzar con su trámite. Se presentarán los pasos, con un resultado positivo, es decir se otorgó la condición de Refugiado.

- Ingresar una solicitud ante la COMAR o INM (30 días hábiles posteriores a su ingreso).
- Emite una constancia de trámite
- Expide constancia, acredita como solicitante de refugio y CURP
- Derecho a expedir ante INM, tarjeta de visitante por razones humanitarias
- Entrevista en la cual se determina si se reconocerá como refugiado
- COMAR busca SER, opinión sobre condiciones de país de origen
- COMAR emite resolución fundada y motivada
- Reconoce la condición de Refugiado (Instituto Federal)

Las personas que forman parte del grupo de seguimiento del ACNUR son personas que ya tienen emitida una constancia de trámite o que ya fueron reconocidos bajo la condición de Refugiados.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

El proyecto consistió en trabajar directamente con las personas que son parte del grupo de seguimiento. En primer lugar, se realizaron infografías sobre la importancia de esta en un trabajo formal, buscando promover que las personas busquen de todas las formas, estar en trabajos en donde gocen de las prestaciones previstas y establecidas dentro de la Ley Federal del Trabajo, se realizó una lista, donde se especificó las instituciones que son las que prestan servicios a los empleadores (IMSS, INFONAVIT, entre otros). Así como publicaciones relacionadas con días importantes (día del padre, día del refugiado) y con temáticas sobre procesos de cómo obtener certificados escolares a través de ACREDITABACH (preparatoria en un solo examen), prevención de fraude, documentos requeridos a la hora de solicitar un empleo formal, entre otras temáticas. Todos los productos elaborados se presentaron en español y francés.

Posteriormente, se realizaron llamadas de seguimiento, durante el tiempo que se realizaron las llamadas, se llevó un acompañamiento de parte de FM4. El primer paso durante las llamadas es identificar grupo, contactar a la persona, documentar llamada y dar seguimiento. Existe un documento en el cual se indica en que parte del proceso se encuentran (las llamadas se realizan cada mes) y son a partir de segundo mes, un mes después que se realizó la visita. Es fundamental saber si la persona sigue residiendo en Guadalajara. Existen 5 apartados dentro de las llamadas: el primero es laboral, el cual busca saber: en que empresa trabajan, si gozan de las prestaciones de ley, cuenta con RFC, el tiempo que lleva trabajando ahí y sueldo. Con los datos proporcionados, se puede analizar si es necesario brindar ayuda de algún tipo o vincularlo con otro trabajo con mejores condiciones o sueldo.

El segundo tema es referente a la educación, saber si la persona interesada en realizar un examen que acredite un nivel de escolaridad mayor al que ya cuentan. Salud, como se han encontrado de salud, si se han enfermado, a donde han acudido y calidad del servicio recibido. Vivienda, el lugar donde vive, la renta y si dentro del monto de renta van incluidos los servicios o si son pagados a parte y por último, como ha sido su proceso de adaptación en la ciudad.

Una vez que se vacía la información en la base de datos, se analiza que acciones son necesarias dependiendo de la situación de cada persona. Básicamente en eso consistió el trabajo realizado a través de llamadas. En algunas ocasiones, se trabajó informando a las personas sobre sus citas que tenían en el SAT, lo cual les permitiría la formalización de su empleo.

- Plan de trabajo

Se estableció realizar productos tipo infografías, folletos e imágenes, informativas en las cuales proporcionáramos información útil sobre los procesos que se debe de llevar a cabo y seguir para los trámites solicitados por parte del gobierno y la ley

federal del trabajo para tener un trabajo formal, el cual se busca que todas las personas refugiadas tengan, ya que eso permitirá una mejor calidad de vida, protección legal y la adaptación correcta. Fue necesaria una charla previa con el equipo de ACNUR para establecer los temas sobre los cuales se hablaría y la previa autorización de los productos para la publicación posterior.

Fue fundamental la investigación sobre los temas establecidos, así como entender un poco la sociedad de la que vienen (costumbres, etc) investigando sobre tecnicismos y muchas otras cosas, en específico el trabajo con las personas de Haití, entender la forma en la que pueda brindarse la información correcta y de la manera más clara. El tiempo requerido para elaborar las actividades era un tardado, ya que fue necesaria la investigación de cada uno de los temas en los cuales se trabajó. Fueron necesarias varias reuniones en las cuales se establecieron los lineamientos y fechas de entrega de los productos, ya que algunos tenían fechas establecidas. En el link, se podrá tener acceso a los productos realizados sobre los diferentes temas.

<https://drive.google.com/drive/folders/1dsbiJn5xBo---SfudStioNGPfMxue7KQ>

3. Resultados del trabajo profesional

A través del PAP, se permitió a los alumnos tener una experiencia profesional y laboral, dentro de la cual se aportó personal y académicamente en cada proyecto en específico. Destacando la labor humanitaria realizada por parte del equipo del ACNUR, el cual permite que las personas tengan un acompañamiento y vinculación con las debidas instancias para mejorar su proceso de adaptación, así como auxiliarlos en caso de ser necesario (ayuda en especie o económica) según sea el caso.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

- Aprendizajes profesionales

Hubo situaciones en las cuales, por la gravedad del tema, entre en shock ya que la persona necesitaba ayuda urgentemente y ya no había herramientas o instancias a las cuales recurrir, ya que se habían agotado los recursos para ese caso. El tener la posibilidad de buscar una solución con recursos limitados y personas altamente capacitadas, fue la manera en que se brindó ayuda a la persona. Aun cuando ya la situación se salía de nuestro control.

Fue un trabajo interdisciplinario e interorganizacional, ya que es vinculación del ACNUR junto con FM4. Si bien, la mayoría de las Licenciaturas eran de ciencias sociales, se colaboró desde la óptica de: Relaciones Internacionales, Gestión Pública, Ciencias de la Educación, Psicología y Derecho.

En ocasiones fue necesario parar y hablar entre todos, decir puntos de vista, distintas maneras en las que se podía abordar la situación, desde cada enfoque académico. Algo que me permitió llegar a la conclusión de la importancia del trabajo interdisciplinario y trabajar en grupo, en muchas ocasiones te permite ver cosas que no visualizabas o que no te fueron enseñadas en tu carrera.

- Aprendizajes sociales

De aprendizaje social me llevo un total impacto, algunos positivos, otros negativos. En positivo, me asombró la calidad humana de las personas con las cuales trabajé, la disposición que tienen y el trato que tienen con las personas interesadas (refugiados). La paciencia y delicadeza con las cuales hablan sobre temas que son realmente fuertes y decisivos para las personas refugiadas. Lo que logran hacer a pesar de las reducciones de presupuestos, como siempre buscan la manera de ayudar.

- ¿En qué forma pude desplegar una iniciativa de transformación de la realidad, con creatividad, innovación, espíritu emprendedor y orientado a la calidad de la vida social?

Me siento con la capacidad intelectual y emocional para desarrollar un proyecto o contribuir en alguno existente en cual su objetivo sea contribuir en alguna causa social, en específico los temas referentes a migración, educación y vida digna, siempre han sido y serán temas en los que busque contribuir. En cualquier proyecto, llega un punto en el cual debes de replantearte cual fue la razón u objetivo por el cual decidiste comenzar, es ahí cuando es necesario volver a evaluar el trabajo que se está haciendo para mejorarlo y dar seguimiento al proyecto que empezaste. En temas tan delicados las decisiones suelen ser más complejas ya que se habla que se afectaría la vida de alguna persona, siempre se debe de buscar beneficiar a la mayor cantidad de personas, siempre actuando bajo honestidad.

- ¿Qué prácticas sociales y en qué ámbitos de la sociedad pude innovar?

A lo largo de mi carrera (Licenciatura en Relaciones Internacionales) lleve clases en las cuales te platicaban de una manera teórica, lo que era el ratificar un tratado y que entre en parte de tu legislatura. En este caso temas relacionados a los derechos humanos, las organizaciones internacionales, tuve la oportunidad de llevar clases sobre migración lo cual me sensibilizó sobre el tema y también conocer más sobre el tema.

¿Qué impactos pude evidenciar, y cuáles no, de la aplicación profesional realizada?

El mayor impacto que se observó fue como una persona que estuvo en un accidente vial y requería servicio médico, le fue negado el servicio en el Hospital Civil. Situación la cual, cuestiona el por qué una persona arbitrariamente y contra de todo estatuto internacional de derechos humanos, puede decidir qué persona es merecedora de ser atendida en una urgencia en un hospital público. Situación la cual, me comprometí a nunca fallarle a la persona que lo necesite y aportar de la manera que me sea posible. Utilizar las herramientas aprendidas a lo largo de la carrera para ayudar e impactar positivamente la vida de las personas.

- ¿Cuáles de esos impactos eran probables y/o esperados desde el planteamiento inicial del proyecto y por qué?

Al trabajar en temas tan delicados, es bien sabido que los obstáculos estarán presentes a lo largo del camino que se recorra. En esta ocasión no fue la excepción. El tema de movilidad humana representa un problema en distintas esferas públicas, al trabajar desde una organización al final tienes que alinearte a las decisiones tomadas en las oficinas generales, en las cuales se asigna presupuesto, se otorga la prioridad a la región y no por decir que las demás regiones del mundo no sean importantes, sino que no debe de reducirse el presupuesto en ninguna de ellas, sino aumentarlo en las que se requiera.

- ¿A qué grupos sociales benefició el proyecto?

El proyecto en el cual se trabajó busca beneficiar y ayudar directamente a las personas migrantes y refugiadas que se encuentran dentro del perímetro sobre el cual ACNUR puede realizar la vinculación y protección de sus derechos, así como ayudarles a acceder a los mismos. En su mayoría los países de origen eran Centroamérica, pero el flujo migratorio ya no pertenece únicamente a Centroamérica, sino a Sudamérica e inclusive el Caribe, así como la movilizacio4n

interna que existe en México. Con ACNUR se busca beneficiar a todas las personas que abandonaron su país de origen por motivos mencionados anteriormente.

- ¿Mis servicios profesionales qué bienes produjeron de carácter público?

Me fue posible abordar los temas y comenzar a trabajar en lo que se me estableció, gracias a que ya tenía una idea general sobre el marco legal que existe en materia de migración y refugiados y el previamente realizar el primer PAP en FM4 en migración, así como mi experiencia de voluntaria en una organización internacional, la cual me permitió comprender el funcionamiento de ACNUR y sobre todo entender el cómo priorizan las situaciones y ayudas que se otorgan, en función al presupuesto que les fue destinado.

- ¿Mis servicios profesionales ayudaron a grupos que no disponen de recursos para generar bienes sociales?

Creo que cualquier ser humano podría ayudar de alguna manera voluntaria, sin embargo, los saberes profesionales me permitieron proporcionar ayuda integral e indicar correctamente el camino por el cual deben de buscar apoyo y recurrir.

- ¿Los saberes aplicados que hicieron posible la aportación social, son transferibles a otras situaciones y por qué?

Todo el trabajo realizado logro una aportación social, es difícil medir el impacto que se pudo obtener, pero fue un trabajo directo en organizaciones especializadas al tema, con las herramientas y métodos necesarios para brindar la ayuda necesaria. Logramos vincular a personas en trabajos nuevos, movilización de una vivienda ya que vivían condiciones en las cuales la vida de la mamá y sus hijas estaba en riesgo, dar ayuda económica a personas que perdieron empleo, entre muchas otras. Lo más importante de este proyecto fue saber que el proyecto ha existido desde antes

de la vinculación con el ITESO y PAP, de la misma forma seguirá existiendo en el futuro, siempre buscando mejorar y tener al personal con mayor disposición.

- ¿Qué visión del mundo social tengo ahora? ¿Cambiaron mis supuestos sobre la realidad?

Honestamente actualmente me encuentro bastante desilusionada de la sociedad mexicana y a nivel global, sé que muchas situaciones no son nuestra responsabilidad, sin embargo, la cotidianidad ha hecho que nos volvamos seres indiferentes a lo que se vive en el mundo. En muchas ocasiones no es que seamos indiferentes, sino que causa mucha frustración ver las noticias a nivel local, nacional e internacional, sobre lo que está sucediendo y no poder aportar o ayudar.

La idea de realidad que podamos tener desgraciadamente es superada por lo que realmente es. Por más sensibilización que tengamos a lo largo de nuestra carrera, hay temas que hasta que no estes ahí dentro no se conoce como son fuera de nuestros privilegios. Desde optar por trabajar voluntariamente en proyectos referentes a derechos humanos, habla desde ahí la situación en la que nos encontramos.

- Aprendizajes éticos

El elegir este PAP, fue una decisión difícil personalmente. Siempre quise hacer mis prácticas en algo referente a los derechos humanos, sin embargo, es un tema muy difícil para mí. Una de las opciones que existía era trabajar con familiares de personas desaparecidas y era un tema importante para mí, quería apoyar y acompañar a los familiares, pero no me fue posible. Entonces busque un proyecto en el cual trabajara directamente en derechos humanos, donde pueda dar lo mejor de mis saberes personales y profesionales y así fue, migración es un tema que siempre me ha interesado y he buscado trabajar en él. Hoy al concluir mis prácticas,

me siento satisfecha con la decisión tomada ya que puedo decir que es un tema al que buscaré dedicarme en mi vida profesional.

- Aprendizajes en lo personal

Este PAP me permitió conocer más sobre los temas a los cuales siempre he buscado trabajar. Desde que elegí esta carrera, supe que los derechos humanos serían un tema que iba a estar presentes en mi vida, siempre. La mayoría de mis clases eran sobre derechos humanos, sobre las Organizaciones Internacionales, el Derecho Internacional Público, entre muchos otros dentro de los cuales puede conocer el mundo teórico de ddhh. Es un mundo sumamente amplio, frustrante, gratificante, humano e inhumano a la vez, sumamente complejo. Pero al final estoy comprometida a empezar a lograr la sensibilización la de sociedad, empezando por mi círculo cercano, empezar desde nuestras trincheras, generando un efecto domino. Es muy importante recalcar el trabajo del Estado, siendo el responsable de garantizar el respeto de los derechos humanos, así como la capacitación de su personal para que lo haga.

5. Conclusiones

Creo que hay muchas cosas que se pueden concluir sobre lo trabajado, como primera, me llevo la promesa a mí misma, de siempre ser parte de proyectos y organizaciones que tengan algún enfoque sobre derechos humanos. Fue una experiencia sumamente grata, el saber que lo aprendido durante 7 años, cada clase, maestro, compañero, me impactaron de alguna manera para ser lo que soy el día hoy. Una alumna a punto de graduarse que ha tenido la oportunidad de estar en materias, voluntariados y ambos PAP en materia de derechos humanos, enfocada en Migración. Por lo cual puedo concluir que es un tema al cual me quiero dedicar y desde donde me encuentre siempre darle el enfoque de derechos humanos.

Uno de los objetivos del PAP, puede ser contextualizar al alumno sobre la realidad social que existe en la actualidad, siendo ajenos en algunas ocasiones, debido a nuestros privilegios. Considero que el PAP, cumple satisfactoriamente con sensibilizarnos sobre la realidad que viven millones de personas. Algo que siempre me ha desagradado es que el ámbito de derechos humanos normalmente es un área mal pagada y no entiendo la razón. Desde mi punto de vista debería de estar en los mejor pagados, por la delicadeza de los temas que se abordan.

Hablando de lo social, hace falta mucha empatía y sensibilización sobre temas como migración. Se ha creado la imagen negativa, basada en los discursos políticos xenófobos e inclusive los prejuicios que existen sobre este tema, que han hecho que la sociedad lo vea de esa manera. ¿Qué persona se puede sentir lejana o ajena a la migración?

Fue un proyecto en el cual me encanto trabajar y ser parte de, mi único comentario sobre el periodo de verano es poco tiempo el cual realmente se trabaja, cuando comienzas a adaptarte a la forma de trabajo y al tiempo ya se acabó el verano. Sería mi único comentario.

6. Bibliografía

- Instituto Federal, d. D. (s.f.). Cartilla de Derechos de Personas en Movilidad y Sujetas a Protección Internacional. *IFDP*.
- Migraciones, O. I. (2019). *Who is a migrant?, Glossary on migration* . Obtenido de ONU MIGRACIÓN : <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>

Anaya Muñoz, A. (2014). Los derechos humanos en y desde las Relaciones Internacionales. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Ayvar F y Armas E. (2014) El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos. Revista CIMEXUS Vol. IX, No.2

FM4 Paso Libre (2017). Travesías migratorias. Testimonios de vida en torno a la migración y la solidaridad. Guadalajara, Jal.: Prometeo Editores.

FM4 Paso Libre (2019). Manual de Procedimientos de Acompañamiento Integral Versión 2019. [Material interno de la organización].

Thompson, Andrés y Olga Lucía Toro (2000). “El voluntariado social en América Latina. Tendencias, influencias, espacios y lecciones aprendidas”. En *Revista Sociedad Civil*, III(9). Disponible en: <https://bit.ly/2wTkzlg> (consultado el 17 de noviembre de 2021).

[Consulta del primer RPAP, Sistematización del voluntariado de FM4.](#)